

FORD ESPAÑA, S.L.  
CIF B-46066361 C/  
CALÉNDULA, 13  
EDIF. MINIPARK IV,  
28109 ALCOBENDAS - MADRID

## **BASES DE LA PROMOCIÓN “Carrera Virtual 24 Horas Ford Continental”**

Promoción llevada a cabo por FORD ESPAÑA, S.L. con NIF. número B-46066361 y con domicilio social en la calle Caléndula, 13 Edif. Minipark IV, 28109 Alcobendas, Madrid (en adelante FORD). En las presentes bases se recogen las condiciones de la promoción y participación en la misma.

Las bases de esta promoción se encuentran a disposición de los usuarios en la página de *Facebook* de Ford España: [www.facebook.com/fordspain](http://www.facebook.com/fordspain)

### **PRIMERA.- Empresa responsable de la promoción**

FORD ESPAÑA, S.L.

### **SEGUNDA.- Periodo de participación**

El período de participación comprenderá desde el día **12 de junio al 19 de junio de 2019 a las 12.00 h.**, ambos incluidos.

### **TERCERA.- Legitimación para participar**

Podrán participar en la presente promoción quienes cumplan con los siguientes requisitos:

- Ser personas físicas mayores de 18 años.

### ***Exclusiones***

Para esta promoción no podrán participar los empleados y familiares hasta el primer grado de consanguinidad, de la entidad mercantil FORD ESPAÑA S.L. y de cualquiera de sus empresas filiales; agencias de publicidad o agencias de promociones que estén relacionados con la promoción; y en general todas aquellas empresas integradas en la realización del mismo.

### **CUARTA.- Ámbito y naturaleza**

La presente promoción tendrá su desarrollo en todo el territorio nacional incluido Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla. Participación gratuita a través de [www.facebook.com](http://www.facebook.com)

### **QUINTA.- Descripción del premio**

**El premio objeto de la presente promoción consiste en MIL EUROS (1.000.- €) que solo puede ser percibido por las ONG que participan en la edición 2019 de las 24 horas Ford.**

La clasificación final de la Carrera Virtual 24 Horas Ford Continental será utilizada para establecer los puestos de la parrilla de salida en las 24 Horas Ford. Es decir, que el ganador de la Carrera Virtual 24 Horas Ford Continental partirá en la primera posición de salida en las 24 Horas Ford. En caso de empate, se determinará al azar

## **SEXTA.- Mecánica**

La presente promoción se desarrollará a través de la red social *Facebook*. Los usuarios deberán atender a los términos y condiciones establecidos por *Facebook* en lo referente al registro y uso de la página y las diferentes aplicaciones, así como todo lo relativo a condiciones de privacidad, protección de datos y propiedad intelectual.

En la aplicación de Ford España en *Facebook* se mostrará un álbum de fotos con una fotografía del Fiesta de cada una de las ONGs participantes en la edición 2019 de las 24 horas Ford. A partir del momento en que se publique el álbum y hasta el **19 de Junio** a las 12:00 h., los miembros de las ONG, sus amigos, simpatizantes, etc podrán compartir y seleccionar la opción “me gusta”, “me encanta” y “compartir” en la foto del “coche virtual de la ONG que estimen conveniente.

Cada “me gusta”, “me encanta” y “me divierte”, suma 1 punto.

Cada “share” de la foto suma 3 puntos.

Gana la ONG que obtenga una mayor puntuación sumando los puntos generados por las reacciones positivas y los “share”.

Las ONG pueden animar a la participación a todos sus amigos. En caso de empate se repartirá el premio a partes iguales entre las ONG ganadoras.

### ***Legitimidad de las votaciones***

La utilización de medios robóticos e informáticos para aumentar fraudulentamente el número de votaciones derivará en la inmediata descalificación. Asimismo, se producirá dicha descalificación en caso de detectarse por cualquier medio la solicitud de votos que involucre el pago de dinero, especies, o de otro tipo de incentivos (por ejemplo, votos en otras acciones). De esta forma, FORD se reserva el derecho de revisar falsificaciones, usuarios ficticios, bots, sistemas de automatización, etc. Se considerará a un usuario/participante como malicioso y por tanto podrá excluirse de la promoción o bien eliminar cualquier voto que haya emitido, cuando se haga patente que está llevando a cabo las actividades relacionadas con la promoción de un modo antinatural o artificial, por ejemplo mediante:

- La utilización de bots o sistemas automáticos que posteen en *Facebook* sin control expreso del usuario.
- Uso de cuentas no legítimas creadas para la promoción en *Facebook*. Se considerará como cuenta oportunista por ejemplo a aquellas que cuenten con un número de contactos anormalmente reducido.

Durante la vigencia de la promoción, y una vez finalizada la misma, FORD revisará exhaustivamente la participación de los concursantes, eliminando a aquéllos que no cumplan con las condiciones de las presentes bases, y especialmente con lo señalado en este apartado.

Todos los impuestos y tasas relacionados con lo aportado en esta acción promocional o aquellos gastos adicionales motivados por demora o negligencia por parte del ganador, serán de cuenta de éste, salvo que de otra forma se hubiera establecido expresamente en las presentes bases.

## **SÉPTIMA.- Derechos de Imagen**

Los ganadores autorizan a FORD a reproducir y utilizar el nombre de la ONG, así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la promoción en que ha resultado ganador sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado. El ganador autoriza expresamente a FORD ESPAÑA, S.L., a efectos de publicar tanto su nombre como sus apellidos y fotografías en sus perfiles oficiales en redes sociales, así como en cualquier otro medio digital, y en comunicaciones internas y corporativas de la compañía.

## **OCTAVA.- Limitación de Responsabilidades**

FORD ESPAÑA no se responsabiliza:

- Por el uso del premio que el agraciado pueda realizar.

-Por los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar en las página web de la promoción con normalidad.

-FORD ESPAÑA no será responsable del funcionamiento del sitio web *Facebook*. Asimismo, tampoco será responsable de su política de privacidad, así como de sus términos y condiciones de registro y protección de datos personales. Se recomienda a los usuarios antes de facilitar ningún dato en *Facebook*, que lean con detenimiento sus términos y condiciones.

#### **NOVENA.- Reserva de derechos**

FORD se reserva el derecho de dar de baja a aquellos usuarios que estén haciendo un mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que FORD o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a este promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la promoción, FORD se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática y sin explicación de ningún tipo, a todos aquéllos participantes o beneficiarios de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

#### **DÉCIMA.- Otras consideraciones**

El período de reclamaciones finaliza 7 días naturales transcurridos desde que se da a conocer el resultado.

#### **UNDÉCIMA.- Política de privacidad**

Los participantes quedan informados de que sus datos personales serán tratados con el objeto de ser utilizados en relación con el desarrollo y ejecución de la promoción, así como para la gestión y archivo de la documentación relativa a la misma. La base legal para el tratamiento de los datos es el desarrollo de la promoción, así como para mantener registros históricos de relaciones comerciales anteriores. Los datos proporcionados serán conservados por el tiempo que resulte necesario a efectos de garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales que corresponden a las partes.

Los participantes, en los términos establecidos en la normativa sobre protección de datos vigente en cada momento, podrán ejercer los derechos de acceso, rectificación, la supresión, oposición, derecho a solicitar la limitación del tratamiento de sus datos personales, en su caso, el derecho a la portabilidad y el derecho a presentar una reclamación ante una autoridad de control. Para ello se podrá dirigir por escrito mediante correo electrónico dirigido a [dpospain@ford.com](mailto:dpospain@ford.com).

#### **DECIMOPRIMERA.- Legislación aplicable**

La presente promoción se rige por la legislación española vigente.

#### **DECIMOSEGUNDA.- Depósito de las Bases ante Notario**

Las presentes bases legales serán depositadas en tiempo y forma ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, Don Pedro de la Herrán Matorras, con domicilio profesional en calle Núñez de Balboa, 31, 28001 Madrid.

#### **DECIMOTERCERA.- Aceptación de las bases y Fuero**

La participación en la promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases. Se podrá pedir al ganador un documento escrito aceptando todos los términos y condiciones del concurso. Todos los conflictos que se susciten en aplicación de las presentes bases, se resolverán por los Juzgados y Tribunales de Madrid.

***Facebook* no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. Los usuarios que se adhieran a la misma, proporcionan su información a Ford España, S.L. y no a *Facebook*. La información que proporcionen se utilizará exclusivamente para gestionar la presente promoción.**